

## **MEF/DGPP Dirección General de Contabilidad Pública**

**Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto S.A. – EPS SEDALORETO S.A.**

**Informe Ejecutivo de Evaluación Del Presupuestó Institucional  
(Periodo 2019)**

### **NOTA 01:**

#### **I. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD**

##### **1.1. Misión**

Brindar servicio de alta calidad y rendimiento, en los aspectos de agua y alcantarillado; contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, mediante una gestión eficientemente en sus recursos y la preservación del medio ambiente.

##### **1.2. Visión**

Ser una empresa de alto nivel y competitividad, liderando los servicios de agua potable y alcantarillado, a nivel nacional.

##### **1.3. Objetivos Institucionales**

- ✓ Reducir el Agua No Facturada
- ✓ Mejorar la imagen Institucional y Desarrollar una cultura sanitaria basada en el valor y calidad de los servicios de saneamiento
- ✓ Asegurar la sostenibilidad y autosuficiencia económica y financiera de la empresa.
- ✓ Incrementar la cobertura y mejora de calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.

##### **1.4. Situación Institucional**

La Entidad Prestadora de servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado - EPS SEDALORETO S.A., es una empresa pública municipal de derecho privado, bajo régimen de Sociedad Anónima, y sujeta a la Ley General de Sociedades.

La normativa vigente le responsabiliza de los servicios públicos de agua potable (Captación, Producción y Distribución); Alcantarillado (Recolección y Disposición); y Disposición Sanitaria de Excretas; en el Departamento de Loreto - Provincias de Maynas, Alto Amazonas y Requena.

Si bien afronta algunas restricciones de calidad y tecnología en parte de su infraestructura y equipamiento, tiene la necesidad de consolidar políticas modernas y eficientes de gestión y de las limitaciones económicas que restringen la implantación de programas de inversión, se esfuerza por consolidar su posicionamiento en el mercado regional, superando en forma progresiva sus limitaciones e implantando procesos de modernización coherentes y sustentados y optimizando los sistemas, apoyado en un marco normativo y legal integrado; apoyo técnico de OTASS, supervisión y fiscalización por la SUNASS, y sus adecuadas relaciones interinstitucionales.

Un decidido aporte a esta nueva dinámica de gestión ha significado la elaboración del Plan Maestro Optimizado – PMO (Con vigencia de 30 años), y por ende la aprobación del Estudio Tarifario 2016-2021; debemos de ejecutar la programación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades con la finalidad de afianzar y mejorar las capacidades en el sistema de saneamiento.

Con fecha 29 de Diciembre del año fiscal 2016, se publica el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, enmarcando el objeto de la ley: establecer las normas que rigen

la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional, en los ámbitos urbano y rural, con la finalidad de lograr el acceso universal, el aseguramiento de la calidad y la prestación eficiente y sostenible de los mismos, promoviendo la protección ambiental y la inclusión social, en beneficio de la población.

**NOTA N° 02:**

**Principios y Prácticas Presupuestarias:**

1. La EPS SEDALORETO S.A, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los entes rectores; Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Publico.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la empresa utiliza el modulo del sistema Integrado de la Administración Financiera - SIAF, a través del link <http://app2.mef.gob.pe/siafmef/index.jsp>, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se Elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.
4. La Elaboración del estado Presupuestario, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realizó bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos, y el devengado (Compromiso, previamente registrado), la ejecución del gasto.
5. La EPS SEDALORETO S.A, al cierre del ejercicio 2017, ha ejecutado su presupuesto de Ingresos y Gastos, que muestra el EP-1, en forma adecuada, manteniéndose disciplina en la Ejecución Presupuestaria.

**NOTA N° 3:**

1. El presupuesto Institucional de Ingresos de EPS SEDALORETO S, A, del año fiscal 2019 fue aprobado mediante Resolución N° 259-2018-EPS SEDALORETO S.A-GG, de fecha 28 de diciembre 2018, por la suma de **S/ 33´100,392.00 Soles**.
2. Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional de Apertura PIA – 2019 de S/ **33´100,392.00 Soles**

RUBROS	Presupuesto Institucional Aprobado (A)
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>32,096,000</b>
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrati	32,096,000
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,004,392</b>
Saldos de Balance	1,004,392
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>33,100,392</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>33,100,382</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>31,601,866</b>
Personal y Obligaciones Sociales	14,189,443
Bienes y servicios	15,192,464
Otros Gastos	2,219,959
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,498,516</b>
Adquisición de Activos No Financieros	1,498,516
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>33,100,382</b>

**Nota N° 4:**

**Modificaciones Presupuestarias.**

**INGRESOS:**

**Recursos Directamente Recaudados**

Son los recursos generados por la venta de nuestros servicios de agua potable, alcantarillado, y colaterales, Impuestos y Contribuciones Obligatorios y Donaciones y Transferencias. Los Ingresos se financiaron con esta modalidad, refiriendo el nivel específico de este rubro, el siguiente comportamiento:

Recursos económicos que se generan por la venta de nuestros servicios de agua potable y alcantarillado y servicios colaterales. De acuerdo a lo programado en el PIA

2018, se estimó recaudar al cierre del ejercicio 2019 el monto de **S/ 33 806 055.00 Soles**, con un índice de ejecución de solo el **105 %**

#### **Donaciones y Transferencias**

Se incorporó, mediante Crédito Suplementario, Recursos provenientes de Donaciones y Transferencias, a favor de la EPS SEDALORETO S.A, del Órgano Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento- OTASS, que se detalla:

- Que, mediante Oficio N° 0320-2019-EF/50.07, de fecha 14 de febrero 2019, la Dirección General de Presupuesto Público – DNPP, emite Opinión Favorable al Crédito Suplementario en la Modalidad Saldo de Balance en el Presupuesto del año fiscal 2019 por la suma de **S/ 875,008.20**, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 023-2019-EPS SEDALORETO S.A.
- Que, mediante Oficio N° 0306-2019-EF/50.07, de fecha 12 de febrero 2019, la Dirección General de Presupuesto Público – DNPP, emite Opinión Favorable al Crédito Suplementario en la Modalidad Saldo de Balance en el Presupuesto del año fiscal 2019 por la suma de **S/ 39'560,735.00**, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2019-EPS SEDALORETO S.A.
- Que, mediante Oficio N° 1799-2019-EF/50.07, de fecha 08 de agosto 2019, la Dirección General de Presupuesto Público – DNPP, emite Opinión Favorable sobre Crédito Suplementario para el año fiscal 2019 por la suma de **S/ 99'464.00**, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0157-2019-EPS SEDALORETO S.A.
- Que, mediante Oficio N° 2238-2019-EF/50.07, de fecha 23 de Octubre 2019, la Dirección General de Presupuesto Público – DNPP, emite Opinión Favorable sobre Crédito Suplementario para el año fiscal 2019 por la suma de **S/ 2'292,464.00**, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 02016-2019-EPS SEDALORETO S.A.; el cual será destinada a las actividades de implementación, operación y mantenimiento del servicio Temporal de Agua Potable y Alcantarillado de las Viviendas Construidas en la Zona de Varillalito.
- Que, mediante Oficio N° 2479-2019-EF/50.07, de fecha 22 de noviembre 2019, la Dirección General de Presupuesto Público – DNPP, emite Opinión Favorable sobre Crédito Suplementario para el año fiscal 2019 por la suma de **S/ 1'126,308.00**, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0237-2019-EPS SEDALORETO S.A., el cual serán orientadas a la ejecución de fichas correspondientes al PAU.
- Que, Resolución de Gerencia General N° 268-2019-EPS SEDALORETO S.A, de fecha 27 de diciembre 2019, la Dirección General de Presupuesto Público – DNPP, emite Opinión Favorable sobre Crédito Suplementario para el año fiscal 2019 por la suma de **S/ 13'644.0**

#### **Nota N° 05:**

##### **Ejecución Presupuestaria de Ingresos comparado con el PIM.**

- a. Recursos económicos que se generan por la venta de nuestros servicios de agua potable y alcantarillado y servicios colaterales. De acuerdo a lo programado en el PIA 2018, se estimó recaudar en al II Trimestre 2018 el monto de **S/ 32 096 000**, precisando que la recaudación real fue de **S/ 33 801 663** con un índice de 5% por encima de la programación.
- b. Se incorporó en el Presupuesto Institucional al I trimestre 2018, un Crédito Suplementario mod. Saldos de Balance, Recursos provenientes de Donaciones y Transferencias, a favor de la EPS SEDALORETO S.A, provenientes del desembolso efectuado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento **S/ 875,008.20 Soles**, precisando que la ejecución al cierre de **S/ 523 382.00** Soles, con un índice de Ejecución de Avancé de 60 %.
- c. Que, mediante Oficio N° 0306-2019-EF/50.07, de fecha 12 de febrero 2019, la Dirección General de Presupuesto Público – DNPP, emite Opinión Favorable al Crédito Suplementario en la Modalidad Saldo de Balance en el Presupuesto del año fiscal 2019 por la suma de **S/ 39'560,735.00**, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2019-EPS SEDALORETO S.A., precisando que la ejecución al cierre es de **S/ 29'652,6445** con un índice de avance de ejecución de 67%

- d. Que, mediante Oficio N° 2238-2019-EF/50.07, de fecha 23 de Octubre 2019, la Dirección General de Presupuesto Público – DNPP, emite Opinión Favorable sobre Crédito Suplementario para el año fiscal 2019 por la suma de **S/ 2'292,464.00**, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 02016-2019-EPS SEDALORETO S.A; el cual será destinada a las actividades de implementación, operación y mantenimiento del servicio Temporal de Agua Potable y Alcantarillado de las Viviendas Construidas en la Zona de Varillalito., precisando que al cierre del ejercicio el índice de ejecución es 0%.
- e. Que, mediante Oficio N° 2479-2019-EF/50.07, de fecha 22 de noviembre 2019, la Dirección General de Presupuesto Público – DNPP, emite Opinión Favorable sobre Crédito Suplementario para el año fiscal 2019 por la suma de **S/ 1'126,308.00**, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0237-2019-EPS SEDALORETO S.A., el cual serán orientadas a la ejecución de fichas correspondientes al PAU. ., precisando que al cierre del ejercicio el índice de ejecución es 0%.
- f. Que, Resolución de Gerencia General N° 268-2019-EPS SEDALORETO S.A, de fecha 27 de diciembre 2019, la Dirección General de Presupuesto Público – DNPP, emite Opinión Favorable sobre Crédito Suplementario para el año fiscal 2019 por la suma de **S/ 13'644.0.**, precisando que al cierre del ejercicio el índice de ejecución es 0%.
- g. El comportamiento de Ejecución VS programado se puede ver el siguiente cuadro:

**Cuadro de ejecución de Ingresos VS Programado**

RUBROS	Presupuesto Institucional Aprobado (A)	Presupuesto Institucional Modificado (B)	EJECUCION AL PERIODO	
			Ejecutado (C)	Avance (%) (C)/(A) X 100
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>32,096,000</b>	<b>32,096,000</b>	<b>33,801,663</b>	<b>105%</b>
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrati	32,096,000	32,096,000	33,801,663	105%
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>3,531,504</b>	<b>3,531,504</b>	<b>100%</b>
Donaciones y Tranferencias		3,531,504	3,531,504	100%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,004,392</b>	<b>41,440,135</b>	<b>41,440,135</b>	<b>100%</b>
Saldos de Balance	1,004,392	41,440,135	41,440,135	100%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>33,100,392</b>	<b>77,067,639</b>	<b>78,773,302</b>	<b>102%</b>

**Ejecución Presupuestaria de Egresos comparado con el PIM.**

**Gastos Corrientes**

Los egresos provenientes de Recursos Directamente Recaudados Ejecutados al cierre del ejercicio fiscal 2018, refiere un monto de **S/ 31 766 546 Soles VS a S/ 33 100 392** programados, que representan el 95 %, ejecución por debajo de dicha programación, analizados por rubros o componentes refieren los siguientes resultados:

**Personal y Obligaciones**

Se ejecutó el 96%, respecto a lo programado (**S/ 13 668 885 Vs S/ 14 189 443**), lo que se puede apreciar que se tomó las medidas correctivas, con el objeto de cumplir las metas. Conforme a los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional Aprobado

**Bienes y Servicios**

Respecto al los Recursos Directamente Recaudados se presupuestó S/ 20 753 661 y se ejecutó **S/ 16,239,384**; determinando un nivel de gasto del 78% respecto a lo programado.

Este menor gasto ha sido posible gracias a un proceso adecuado de austeridad y racionalidad en el gasto, priorizando en todo momento las adquisiciones, sin poner en riesgo la operación de los sistemas y la calidad del servicio que brindamos.

**Otros Gastos**

Es un rubro que determina los siguientes componentes; tributos, impuesto y Pago Juicios laborales a los trabajadores, se presupuestó en PIA – 2019, S/ **2'219, 959**, que al cierre del ejercicio en este rubro con respecto al PIA la ejecución alcanza el 95% del nivel programado – PIM.

**Gastos de Capital**

Es el rubro de menor incidencia en la ejecución presupuestal al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, alcanza el 82% a nivel global de (S/. 29'927,988) respecto a lo programado en el PIA 2019 (S/. 36'472,536).

El Comportamiento de Ejecución VS programado se puede ver y analizar en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 02**

RUBROS	Presupuesto Institucional Aprobado (A)	Presupuesto Institucional Modificado (B)	EJECUCION AL PERIODO	
			Ejecutado (C)	Avance (%) (C)/(A) X 100
<b>EGRESOS</b>	<b>33,100,382</b>	<b>73,635,599</b>	<b>61,942,573</b>	<b>84%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>31,601,866</b>	<b>37,163,063</b>	<b>32,014,585</b>	<b>86%</b>
Personal y Obligaciones Sociales	14,189,443	14,189,443	13,668,885	96%
Bienes y servicios	15,192,464	20,753,661	16,239,384	78%
Otros Gastos	2,219,959	2,219,959	2,106,316	95%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,498,516</b>	<b>36,472,536</b>	<b>29,927,988</b>	<b>82%</b>
Donaciones y Transferencias		34,974,020	29,125,595	83%
Adquisición de Activos No Financieros	1,498,516	1,498,516	802,393	54%
Adquisición de Activos Financieros				0%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>33,100,382</b>	<b>73,635,599</b>	<b>61,942,573</b>	<b>84%</b>

**Nota N° 06:**

**Evaluación de las Metas Presupuestarias**

**a) Metas de las Actividades**

Las metas de las actividades obtuvieron el comportamiento siguiente:

**Gestión Administrativa:**

- ✓ Asegurar la sostenibilidad y autosuficiencia económica y financiera de la empresa:

**Gestión Comercial:**

- ✓ Reducir el índice de agua no facturada (6% Avance)
- ✓ Nivel de Morosidad: reducir el índice de morosidad, se programó 1.61% y se ejecutó 2% no se logró disminuir el tiempo de recuperación.

**Gestión Operacional:**

- ✓ Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado
  - o Se ejecutaron gastos en este componente de partidas relacionadas a inversión en proyectos y adquisición de activos fijos. Esta restricción, exige evaluar la necesidad de que EPS SEDALORETO S.A. optimice y mejore sus niveles de inversión en proyectos, a fin de asegurar la operación, mantenimiento, y crecimiento de los sistemas

**b) Metas de Proyectos**

Es el rubro de menor incidencia en su ejecución, la misma que alcanza el 62% al Cierre del ejercicio 2018 (S/. 755,964 vs. S/. 464'991); principalmente al condicionante que implica la falta de proyectos de inversión.

Es preciso indicar, que al cierre del Ejercicio 2017 y 2018 la EPS SEDALORETO S, A, recibió Transferencia Financiera de S/ 42 094 221.82, al cierre del Ejercicio 2018, tiene menor incidencia en su ejecución de **S/ 2 513 178.00** Soles, debido a los procesos normativos, estimo que el 2019, estas fichas se ejecutaran al 100%.

**Nota N° 07:**

**Evaluación de los Objetivos Institucionales e Indicadores de Desempeño.**

La EPS SEDALORETO S.A. alcanzó los siguientes objetivos relevantes:

- ✓ **Reducir el índice de agua no facturada.**  
Se redujo el índice de morosidad, la meta programada fue 46.95 y se ejecutó 58.53 % no se logrando disminuir el tiempo de recuperación.
- ✓ **Mejorar la imagen institucional y desarrollar una cultura sanitaria basada en el "valor" y "calidad" de los servicios de saneamiento.**  
El Índice de reclamo a dic. Se incremento a 8.15 reclamos, a comparación del año 2018, siendo la meta programada 3.58 reclamos
- ✓ **Asegurar la sostenibilidad y autosuficiencia económica y financiera de la empresa.**  
Relación de trabajo, la meta programada es 70% la ejecución es 101%.
- ✓ **Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.**  
En este rubro se incrementó significativo con respecto a la cobertura de agua potable a 79% 2018 a 80%. Con respecto al servicio de Alcantarillado se mantiene en 41% con respecto al año 2018.

**Nota N° 08:**

**SITUACION FINANCIERA.**

**a) Liquidez.**

Liquidez General	:	40,311,205 / 79,913,243	= <b>0.50</b>
Prueba Acida	:	39, 105,060 / 79,913,243	= <b>0.49</b>

**b) Solvencia.**

Endeudamiento Patrimonial	:	237, 049,183 / 345,511	= <b>0.68</b>
Endeu.Act. Fijo a Largo Plazo	:	73, 893,155 / 184, 084,761	= <b>0.40</b>

**c) Gestión.**

Rotación de Catas. X Cobrar	:	35, 047,000 / 7,437,997	= <b>4.71</b>
Rotación de Inversiones	:	24, 084,403 / 1 206,145	= <b>19.97</b>
Gastos Financieros	:	130,702 / 35,047,000	= <b>0.00</b>

**Nota N° 09**

**LOGROS, IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS**

**a) Logros Obtenidos**

De acuerdo a las referencias descritas en ítems anteriores, podemos concluir que la EPS SEDALORETO S.A, no alcanzo los objetivos al 100%, sin embargo, se aprecia que a pesar de sus recursos restringidos y de algunas dificultades de carácter operativo supero el 50% de sus metas programadas, durante el ejercicio fiscal 2019; para cada una de las actividades, es preciso indicar que la mejora de algunos indicadores es por las inversiones ejecutadas con recursos transferidos por OTASS.

**b) Identificación de Problemas**

- Se mantiene la necesidad de un adecuado empoderamiento y capacitación del personal respecto a políticas de gestión moderna y corporativa.
- Se requiere reducir aún más los niveles de agua no facturada.
- Bajos ingresos (Facturación y recaudación)
- Se urge la necesidad de un programa adecuado de detección e incorporación de las conexiones clandestinas en zonas aledañas.
- Se necesita optimizar e incrementar los niveles de cobertura de servicios y micro medición

**c) Aplicación de Medidas Correctivas**

- Priorizaremos durante el año 2020, la vigencia y cumplimiento de los Programas y/o fichas programadas.
- Se desarrollará una estructura integral de actividades, priorizadas respecto a la Implantación del Plan de Sectorización, Instalación de Micromedidores, Programa de Educación Sanitaria, y Programas de Concientización
- Se evaluará la actualización del Sistema Comercial actualmente vigente (SIINCO); a fin de adaptarlo a las exigencias de los nuevos sistemas e incremento de usuarios; producido lo cual, el personal que debe operar dicho sistema, será capacitado integralmente.

.....  
JEFE DE PRESUPUESTO  
Sello y Firma

.....  
TITULAR DE LA ENTIDAD  
Sello y Firma

# ANEXOS